



## **PCD “IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECONSTRUCCIÓN ANTE EL ESCENARIO POST COVID-19 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PARA APOYO EN LA LÍNEA DE CIUDADES SOSTENIBLES: Situación y derechos humanos de los recicladores informales de América Latina y Caribe ante el escenario post covid-19.**

***Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia***

#### **1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES**

##### **1.1. ANTECEDENTES**

El Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (CFCE CTG), en Colombia, constituye uno de los cuatro Centros de la Red de Centros de Formación de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe, junto con Montevideo (Uruguay), Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) y Antigua (Guatemala).

Enmarcado en la línea de trabajo impulsada por el Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe - Interconecta, se concibe como un espacio de encuentro, reflexión e intercambio de experiencias y conocimiento en torno a múltiples aspectos del desarrollo humano sostenible.

Su labor contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países de la Cooperación Española en la región, a la dinamización de la cooperación sur-sur y a la creación de redes entre pares de España y América Latina y el Caribe. Asimismo, constituye una apuesta estratégica por el conocimiento al servicio del desarrollo.

El Centro de Formación trabaja junto a instituciones públicas, organizaciones internacionales, academia y sociedad civil para la realización de actividades de transferencia e intercambio de conocimiento que contribuyan a resolver necesidades reales de conocimiento para el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

Dichas actividades formativas y de gestión del conocimiento se realizan de manera presencial y virtual, a través de plataformas de formación en línea.

El Centro de Formación cuenta con diversos socios de conocimiento e instituciones colaboradoras (españolas, internacionales y nacionales) con las que coordina la planificación, coordinación y ejecución de las programaciones; la convocatoria y difusión de los programas; las gestiones logísticas relacionadas con la estadia de las personas asistentes; la preparación de materiales didácticos y la coordinación de las tareas de comunicación y difusión pública.

## 1.2. JUSTIFICACIÓN

A través del Plan INTERCOONECTA, los 4 Centros de Formación de la Cooperación Española han puesto en marcha el Proyecto de Conocimiento para el Desarrollo (PCD) para la Identificación de “Estrategias de Reconstrucción ante el escenario Post-COVID-19 en América Latina y el Caribe”, dada la ventaja comparativa que ofrece la red de Centros y su despliegue regional.

La situación de crisis derivada de la pandemia originada por el COVID-19, requiere la puesta en marcha de acciones encaminadas a la reconstrucción de la estructura tanto productiva como social de los diferentes países afectados.

Este Proyecto de Conocimiento para el Desarrollo está orientado al fortalecimiento de las instituciones públicas, la sociedad civil, la academia y el sector privado, para la adecuación e implementación de políticas públicas y la elaboración de productos de conocimiento, que permitan enfrentar los efectos ocasionados por la pandemia y otras enfermedades emergentes.

Por otro lado, el Centro de Formación de Cartagena de Indias lidera la Comunidad Temática de Conocimiento (CTC) de Ciudades Sostenibles del Plan INTERCOONECTA, puesto que la Agenda 2030 reconoce a las ciudades, en el marco del ODS 11 (Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), como actores clave para alcanzar los objetivos de sostenibilidad ambiental y desarrollo humano marcados.

En este marco, el Centro de Formación de Cartagena de Indias impulsará la construcción de un ecosistema de trabajo en torno a un desarrollo sostenible e inclusivo de las ciudades de América Latina y El Caribe, reforzar las políticas y sistemas municipales bajo las diferentes formas de cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular.

Dentro del área de conocimiento mencionado, se pretende abordar una primera línea de trabajo con relación a la situación de los recicladores informales de las ciudades de ALyC, el impacto que supone la pandemia de la COVID 19 sobre sus sistemas de vida, y las políticas públicas necesarias para su inclusión en los procesos formales de gestión de residuos sólidos urbanos.

## 2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Se pretende contratar un servicio de consultoría especializada para, en el marco de la línea de trabajo mencionada, apoye el proceso metodológico y de consulta para fortalecer y mejorar las políticas y planes públicos para una gestión sostenible e inclusiva de los Residuos Sólidos Urbanos, especialmente de los materiales reciclables que componen esos residuos, incorporando en ellos a los recicladores informales, promoviendo la mejora de la institucionalidad y de las capacidades técnicas y de gestión de los recicladores y la cooperación entre recicladores y municipios.

### 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

Las principales actividades que se deberán realizar son:

- Diseño de la metodología y herramientas para el mapeo de la situación y caracterización de las organizaciones de recicladores informales.
- Realización de un taller virtual con los principales actores involucrados de los países del Cono Sur, para revisión y validación de la metodología y herramientas de mapeo.
- Formulación final de propuesta de Proyecto de Conocimiento para el Desarrollo (PCD): *Situación de los recicladores informales de América Latina y Caribe (zona andina). Políticas públicas para su inclusión en los procesos formales de gestión de residuos sólidos urbanos*
- Mapeo y diagnóstico de la situación actual de las asociaciones en Paraguay. Se trabajará con las asociaciones de Paraguay y la Red LACRE para la agenda previa y los mapeos y estudios, obteniéndose un mapa y caracterización de las asociaciones del país.
- Realización de un encuentro virtual de presentación de resultados con recicladores y municipios de Paraguay, con objeto de presentar los resultados del mapeo, intercambiar experiencias y proponer estrategias de inclusión.

Los talleres virtuales se organizarán y realizarán a través de Microsoft Teams. El Centro de Formación de Cartagena disponibilizará el apoyo organizativo y logístico para la realización de dichas actividades.

### 4. PRODUCTOS ESPERADOS

A los 15 días de la fecha de inicio del servicio se presentará un plan de trabajo y cronograma para la entrega de los siguientes productos:

	<u>Producto</u>	<u>Plazo</u>
Producto 1	Metodología y herramientas validadas para el mapeo de la situación y caracterización de las organizaciones de recicladores informales.	20 noviembre 2020
Producto 2	Documento de formulación de PCD para la zona andina	15 diciembre 2020
Producto 3	Mapeo y diagnóstico validado de la situación actual de las asociaciones en Paraguay.	28 diciembre 2020

Los productos entregados en el marco de esta consultoría deben considerar la perspectiva de género y diversidad cultural. La consultoría trabajará bajo la supervisión del Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias.

## 5. ALCANCE DEL TRABAJO

Las funciones que desempeñará no implican el ejercicio de potestades públicas, el ejercicio de la autoridad o la salvaguardia de los intereses públicos o de la Administración. Tampoco implican el ejercicio de funciones superiores de organización, dirección y control, ya que estas funciones las llevará a cabo la AECID.

Cuando las consultas para el proceso requieran la articulación con otros proyectos e iniciativas a cargo de otras instancias de cooperación para el desarrollo, la persona a cargo de esta consultoría deberá poner en conocimiento al Centro de Formación para asegurar la sinergia institucional.

## 6. PERFIL PROFESIONAL

Se requiere la siguiente formación y experiencia:

- Formación universitaria superior en áreas afines al proyecto (ingeniería industrial, ciencias ambientales o biología, o ciencias sociales).
- Posgrado relacionado con el ámbito de la gestión ambiental urbana, gestión de residuos sólidos urbanos, gestión municipal, servicios sociales y/o apoyo a grupos vulnerables de población.
- Mínimo 5 años de experiencia profesional en el ámbito de la gestión ambiental urbana, gestión de residuos sólidos urbanos, gestión municipal, servicios sociales y apoyo a grupos vulnerables de población.
- Mínimo 5 años de experiencia profesional en proyectos afines en países de América del Sur, especialmente en países del Cono Sur.

Se valorará específicamente:

- Experiencia en la planificación, seguimiento y/o evaluación de políticas públicas relacionadas con el ámbito de la gestión ambiental urbana, gestión de residuos sólidos urbanos, gestión municipal, servicios sociales y apoyo a grupos vulnerables de población, en particular en procesos de reciclaje informal de RSU.
- Experiencia en países de América Latina en la planificación, seguimiento y/o evaluación de políticas públicas.
- Experiencia en proyectos o actividades de cooperación para el desarrollo, cooperación Sur-Sur, Triangular.
- Participación en proyectos o iniciativas con redes latinoamericanas vinculadas a la gestión ambiental urbana.

- Diseño, implementación de procesos de formación presencial o a distancia vinculados con la gestión ambiental urbana y la gestión municipal.

## 7. PRESUPUESTO, FORMA DE PAGO Y PLAZO

La consultoría tendrá un costo máximo de 14.995 euros (catorce mil novecientos noventa y cinco euros).

El pago se efectuará acorde con la presentación y conformidad de los productos y presentación de la factura de pago, de la siguiente forma:

- Primer pago (20%): A la entrega del plan de trabajo
- Segundo pago (30%): A la entrega y conformidad del producto 1
- Tercer pago (50%): A la entrega y conformidad de los productos 2 y 3

La duración de la ejecución de esta consultoría será hasta el 20 de diciembre de 2020 como máximo, desde la resolución de esta convocatoria por el órgano competente de la AECID

## 8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los méritos indicados a continuación se valorarán a través de la información contenida en el CV.

Méritos a valorar	Baremación	Máxima
– Experiencia en la planificación, seguimiento y/o evaluación de políticas públicas relacionadas con el ámbito de la gestión ambiental urbana.	5 puntos por cada año	30
– Experiencia en países de América Latina en la planificación, seguimiento y/o evaluación de políticas públicas.	5 puntos por cada año	30
– Experiencia en proyectos o actividades de cooperación para el desarrollo, cooperación Sur-Sur, Triangular.	3 puntos por cada proyecto	10
– Participación en proyectos o iniciativas con redes latinoamericanas vinculadas a la gestión ambiental urbana.	5 puntos por cada proyecto	20
– Diseño, implementación de procesos de formación presencial o a distancia vinculados con la gestión ambiental urbana y la gestión municipal.	3 puntos por cada proyecto	10

Se deberá indicar claramente en el CV todos los méritos valorables de la presente convocatoria, de acuerdo con la tabla a efectos de acreditarlos y poder valorarlos.

## 9. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Los trabajos que se realicen serán propiedad de AECID. El adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceros datos alguno de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de estos sin autorización escrita de la AECID.

## 10. PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las personas interesadas que cumplan los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia podrán enviar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico: [secretariaCTG@aecid.es](mailto:secretariaCTG@aecid.es), indicando en Asunto: Asistencia Técnica para PCD Post COVID 19 – Ciudades Resilientes.

Información necesaria:

- Carta de presentación donde se ponga de manifiesto el cumplimiento de lo solicitado en los presentes términos de referencia, junto con oferta económica.
- Currículo Vitae. A pedido del Contratante, el postulante deberá presentar los certificados y/o documentos respaldatorios de las experiencias declaradas.

Plazo de recepción de candidaturas: hasta el 30 de octubre de 2020 a las 23.59 horas de Colombia.